

de **Crónica**  
*Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XIV**



*Córdoba, 2008*

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**



*de* **Crónica**  
*Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XIV**

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

*Córdoba, 2008*



## **Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónicas de Córdoba y sus Pueblos, XIV**

#### **Consejo de Redacción**

##### **Coordinadores:**

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

##### **Vocales:**

Manuel García Hurtado

Miguel Forcada Serrano

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

##### **Foto Portada:**

Plaza de la Constitución, Villa del Río, (Córdoba)

Edita: Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Imprime: Imprinta Madber, S.L.  
Pintor Arbasia, 14 Local  
14006 Córdoba

ISSN: 1577-3418

Depósito Legal: CO.- 1.536 - 2008

# La aplicación de la Ley de Fugas durante la Segunda República en Bujalance

Francisco Martínez Mejías  
Cronista Oficial de Bujalance

## Los sucesos de 1933

La CNT había boicoteado las elecciones generales de noviembre de 1933, mermando considerablemente los votos de izquierda, como consecuencia las derechas ganaban las elecciones. A la vista de ello la CNT decidió lanzarse a una revolución el 8 de diciembre, el Gobierno que lo sabía, se adelantó y practicó cientos de detenciones, declaró el estado de alarma, cerro algunos centros obreros y se apoderó de armas y explosivos. A pesar de ello por todo el país fueron estallando focos revolucionarios.

En Bujalance la situación era muy tensa con motivo de las negociaciones de las bases de trabajo. El día 11 de diciembre de 1933 fue clausurado el Centro Obrero<sup>1</sup>, con lo que los ánimos se exacerbaban sobremanera, ese mismo día a la caída de la tarde se inició el movimiento. El primer síntoma fue que todas las sirvientas de familias acomodadas se despedían de su lugar de trabajo. En dos horas se paralizó la actividad laboral: gañanes y braceros empezaron a concentrarse. En la primera refriega fue herido en un brazo el teniente de la Guardia Civil Federico Gómez Cotta y gravemente el sindicalista Manuel Haro Manzano. Esa misma tarde llegaron refuerzos de los pueblos de alrededor y se bombardearon varias casas de insurrectos. Al día siguiente la revuelta se gene-

---

<sup>1</sup> En Bujalance, el Centro Obrero se denominaba Sociedad de Oficios Varios "La Armonía", de orientación anarquista, congregaba en sus filas a la totalidad de población proletaria, y a un buen número de pequeños propietarios y comerciantes, y representaba un poder cuasi paralelo. Sociedad impulsora de las huelgas en defensa de la abolición del destajo, la elevación de los jornales, la colocación de obreros, se preocupó por el obrero parado, cargado de hijos, malviviendo en hacinadas casas de vecinos. Defensa que adquirió en ocasiones una dimensión trágica, como ocurrió en los Sucesos de 1933.



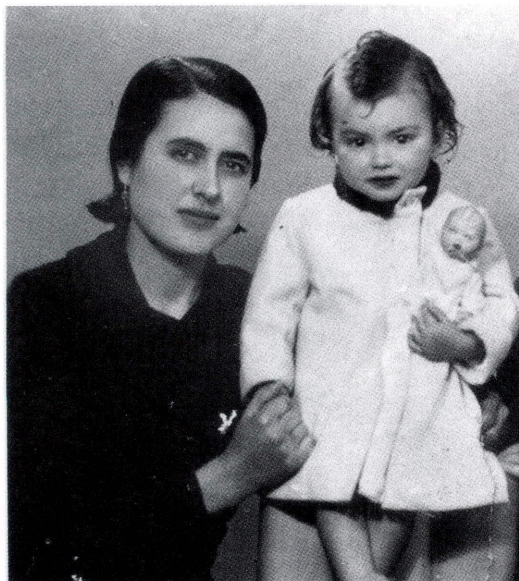
realizó por todo el pueblo. Los revolucionarios se organizaron en grupos fuertemente armados y se lanzaron a la conquista de los objetivos señalados. Un grupo intentó ocupar la oficina de telégrafos, siendo repelido el ataque por la Guardia Civil. Otro grupo no pudo tomar el Ayuntamiento defendido por la Guardia Municipal. En la calle Santa Cruz fue herido de gravedad el guardia civil Félix Wolgeschaffen Erenchun, muriendo poco después en la calle Cuesta. A la caída de la tarde el comandante Baraybar comenzó el asalto con bombas de mano a las casas que tenían las puertas cerradas en las que buscaron refugio más de un centenar de comprometidos. Durante estos registros murieron varias personas. En los días siguientes apenas nadie salía a la calle, y los que lo hacían debían llevar un pañuelo blanco.

En Bujalance el balance final fue de ocho muertos, numerosos condenados a penas de prisión y dos condenados a muerte<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Para ver más ampliamente lo ocurrido en Bujalance durante los llamados "Sucesos del 33" ver Cañete Marfil, Rafael; Martínez Mejías, Francisco: *La Segunda República en Bujalance*. Volumen II, págs. 233-310.

### La aplicación de la "Ley de fugas"

Por parte de los sindicalistas hubo dos muertos: Antonio Milla Salas y José Porcel Pulido, presidente y secretario respectivamente, del Centro de Oficios Varios "La Armonía" a los que se les aplicó la Ley de Fugas, ejecución sin juicio previo, cuando se les conducía a Bujalance desde Porcuna, donde habían sido detenidos.



Leonor Milla y su hija Pilar

Siguiendo *La Segunda República en Bujalance*,<sup>3</sup> Antonio Milla y José Porcel consiguieron escabullirse y se refugiaron en la casa de unos familiares de Milla que vivían en el pueblo cercano de Porcuna (Jaén). Sin embargo, a los pocos días, fueron delatados a la Guardia Civil y detenidos el día quince de diciembre de 1933 en este pueblo jienense. Cuando eran conducidos a Bujalance en un camión, en el kilómetro cuarenta y dos de la carretera de Cañete a Bujalance a la altura del puente sobre el arroyo Cañetejo, y siempre según la versión del cuerpo arma-

do, el camión fue tiroteado desde la carretera y los anarquistas arrestados se escaparon del vehículo. La Guardia Civil respondió a los disparos y, como era de noche, se marcharon al pueblo. Al día siguiente, los cadáveres de Milla y Porcel fueron encontrados en la cuneta y trasladados a Bujalance. Las familias fueron llamadas para identificarlos. Según testimonio de Pilar Ocaña Milla, hija de Leonor Milla, a su madre le mostraron dos cuerpos irreconocibles y ensangrentados con varios disparos y múltiples pinchazos en la cara y todo el cuerpo, Leonor Milla pudo identificar a su hermano por los adornos y letras de la camisa que ella misma había bordado. Se hablaba de aplicación de la ley de fugas. Las explicaciones que intentó dar la Guardia Civil resultaron contradictorias, basadas en un no comprobado ataque de los revolucionarios, ya que nadie ha podido dar fe del supuesto grupo de atacantes, de los cuales ninguno pudo ser herido o apresado. Para el historiador Francisco Moreno Gómez, sin

<sup>3</sup> *Ibíd.*

lugar a dudas, la opinión pública del país, la de la provincia y la de Bujalance vio desde el primer momento en el suceso la evidencia de un caso más de la aplicación de la “ley de fugas”, de tal manera que el gobernador, Mariano Jiménez Díaz, no tuvo más remedio que dimitir el día dieciocho de diciembre, siendo sustituido por Luis Armiñán Odriozola.

El titular de *El Sur* del día dieciséis de diciembre sobre los Sucesos era: “*La Guardia Civil mata a dos de los cabecillas de los Sucesos de Bujalance*”; en la noticia se explicaba lo siguiente: “*De Porcuna se ordenó que los detenidos fueran conducidos a Bujalance, para los cual se envió un camión con seis números al mando de un capitán.*”

*Los presos fueron colocados en el referido camión anoche y salieron para Bujalance. Cuando el vehículo llegó al cruce de la carretera de Cañete, fueron oídos varios disparos, los que inmediatamente se hicieron más intensos. La Guardia Civil se tiró del camión y contestó a la agresión, aprovechando este momento los presos para huir. El tiroteo duró algunos minutos más y, al cesar, se realizó un reconocimiento por los alrededores, no siendo hallados los detenidos.*

*Esta mañana, a primera hora, la Guardia Civil de a caballo realizó otro reconocimiento más amplio por la demarcación donde se efectuó la fuga, siendo encontrado el cadáver de Milla Salas y el del Secretario del Sindicato, los que tenían varios balazos en el cuerpo. El primero tenía las esposas rotas”<sup>4</sup>.*

Por su parte, el diputado socialista por Córdoba Hermenegildo Casas emitió un informe sobre los mismos hechos que apareció publicado en el diario *El Sur* el día veintiuno de diciembre de 1933, tras visitar Bujalance en compañía de otros diputados y que explica lo ocurrido, textualmente dice:

*«El origen del movimiento fue el ya conocido: el movimiento anarcosindicalista. Falta de fuerza pública, en los primeros momentos, dio lugar a que los revoltosos se hicieran casi dueños de la población; hubo gente civil armada de escopetas, del elemento patronal, sin que haya podido comprobar quién dio la orden de que pudieran salir por la calle con armas.*

*Se bombardearon con bombas de mano varias casas, murió un niño de ocho años dentro de su domicilio por disparar los guardias contra la cerradura; también, murió un viejo junto a una fuente llevando dos cántaros de agua en la manos.*

*El guardia civil que resultó más tarde destrozado por las turbas estuvo primeramente herido y abandonado en el suelo más de una hora, incorporándose más tarde y, como*

---

<sup>4</sup> *El Sur*, sábado dieciséis de diciembre de 1933, pág. 1.



*desconocía el pueblo, tomó un camino equivocado, internándose donde se encontraban los revoltosos que le causaron lesiones y lo remataron; esto se pudo evitar si dos de los guardias que lo acompañaban no hubieran huido, pues del lugar donde cayó herido hasta el sitio donde lo mataron los revoltosos hay más de quinientos metros.*

*La Guardia Civil estableció su cuartel general en el Centro Patronal, por donde desfilaron los detenidos, sirviendo de mofa a los señoritos del pueblo en momentos tan trágicos.*

*Hay en la cárcel del pueblo, que es una zahúrda sin condiciones para la estancia de los seres humanos, unos doscientos detenidos, entre los cuales hay algunos heridos por las palizas que se les ha propinado dentro de la cárcel, según he podido comprobar en la visita que hice ayer, y llevan cinco días sin poder acostarse por no disponer de jergones, durmiendo a ratos de pie unos sobre otros; solicité al Juez militar que se le facilitaran jergones y el socorro carcelario, que tampoco percibían.*

*Es conveniente tener en cuenta el detalle de que durante el periodo electoral la Guardia Civil ha estado al servicio de los patronos y era la que arrancaba de las paredes de las casas del pueblo la propaganda socialista.*

*El hecho culminante de gravedad se ha realizado el día quince sobre las seis, en la carretera de Cañete a Bujalance en el kilómetro cuarenta y dos de dicha carretera.*

*Se conducía desde Porcuna a dos presos que, según la autoridad judicial, eran los autores de la muerte del guardia civil en Bujalance; venían expuestos en una camioneta número 4910 de la matrícula de Córdoba, propiedad de Antonio Muñoz, socio de Acción Popular, y conducida por un chófer guardia, con las parejas de servicio dentro de la camioneta, además de los presos; detrás, venía un coche de turismo con el capitán de la Guardia Civil y otros que mandaban las fuerzas de conducción; al llegar al sitio conocido por la Alameda, unos sesenta metros antes de la piedra marcadora del kilómetro cuarenta y dos, dicen que hicieron unos disparos desde el borde derecho de la carretera en dirección a Bujalance, ordenándose por el jefe de la fuerza que parasen y echasen pie a tierra todos los guardias, los que se dispusieron a repeler la agresión dejando solos en la camioneta a los detenidos. Y dicen que, mientras estaban disparan-*



El diputado socialista Hermenegildo Casas

do contra los supuestos agresores, los detenidos Antonio Milla Salas y José Porcel Pulido, presidente y secretario de la C.N.T. de Bujalance, descendieron tranquilamente de la camioneta, pasaron por delante de la misma, saltaron la cuneta de la carretera por el lado derecho, que era el mismo sitio que ocupaba la guardia, a seis u ocho metros de distancia, cayendo entonces muerto Antonio Milla de un balazo en el occipital y José Porcel cayó a seis u ocho metros de Antonio Milla con tres balazos en las espaldas, uno de ellos, según dicen, de pistola.

La fuerza pública, una vez que repelieron, según ellos, la agresión, montaron en su coche y se fueron hacia el pueblo, pues no encontraron en la búsqueda que realizaron ningún preso cadáver ni a ninguno de los supuestos agresores, no recogiendo los cadáveres hasta la mañana del siguiente día. Hay que tener en cuenta que los cadáveres se encontraban a unos cinco metros del borde derecho de la carretera, siendo extraño que en la búsqueda que dice realizó la Guardia Civil no los encontrara. También, es de extrañar que el tercer detenido que iba en la camioneta y del que primero se dijo en Bujalance que era el "Niño del Aceite" y después dicho por el jefe de la fuerza pública que fue un individuo que les inspiró sospechas, cuando venían de Porcuna a Bujalance, deteniéndolo antes de llegar a Cañete y que, según dicho jefe, fue el que advirtió a Milla y Porcel de que al llegar al lugar donde después se desarrollaron los hechos, esperaba un grupo para libertarlos, y que a este aviso se debió el que Milla rompiera las esposas y Porcel lo intentara sin conseguirlo, muriendo éste con las esposas puestas.

Es igualmente muy extraño que una pequeña camioneta donde viajaban ocho personas, teniendo que ir muy apretadas, pudiesen comunicar entre sí los detenidos sin que la guardia se dé cuenta de ello, y sin que tampoco se diera cuenta de los esfuerzos que se harían por los presos para romper las esposas.

Muy extraño es también que empezara la guardia a disparar desde la carretera contra los que dicen habían cometido la agresión contra ellos, no resultando herido ni capturado ninguno de los agresores, resultando solamente muertos los dos conducidos que se echaron abajo de la camioneta, según los guardias, después de estar disparando contra los supuestos agresores.

Más extraño es aún la confusión que existe sobre la personalidad del tercer conducido, que no es el "Niño del Aceite", según parece, sino un tal Juan Fernández Jiménez, a quien nadie conoce ni ha visto; siendo de extrañar, también, por qué este tercer detenido no iba esposado, y sobre todo, siendo todavía temprano, puesto que no serían más de las seis de la tarde cuando ocurrieron los sucesos, que no se hicieran las pesquisas detenidas que debieron hacerse para encontrar los cadáveres que, según se ha dicho antes, no estaban más lejos de seis metros de la carretera.

También, hay que tener en cuenta la contradicción entre el relato que hizo ante mí el

*Juez militar en el lugar de los hechos y el relato totalmente contradictorio que hizo el Capitán que mandaba la expedición; el Juez afirma que los guardias dispararon desde lo alto de la camioneta, realizando esfuerzos para impedir la fuga de los presos, teniendo incluso que tener a uno de éstos colgado de un brazo un rato; en cambio, el Capitán dice que, al sentir los tiros que hacían los supuestos agresores, descendieron todos los guardias de la camioneta, dejando solos a los presos, dedicándose los guardias civiles a repeler la agresión, saliéndose tranquilamente de la camioneta los detenidos, los cuales pasaron por delante de la misma, cruzándose ante los guardias que estaban disparando, cayendo muertos a los pocos momentos»<sup>5</sup>.*

El informe emitido por Hermenegildo Casas, además de denunciar las pésimas condiciones en que se encontraban los detenidos y los malos tratos recibidos por algunos, ponía en duda la versión de la Guardia Civil sobre la muerte de Milla y Porcel. De las distintas versiones, parece deducirse que realmente se había aplicado la ley de fugas; en Bujalance, existe la presunción de que así ocurrió. El grupo parlamentario socialista, interesado en que se esclarecieran los acontecimientos, arrojaba así una grave responsabilidad sobre el jefe de la Guardia Civil y sobre el gobernador Jiménez Díaz. En la portada de *El Sur* aparecía, al día siguiente de la publicación del informe de Hermenegildo Casas, el comentario que sigue de Fernando Vázquez: «En los elementos de izquierdas y aún en gentes de derechas existe la convicción de que en Bujalance se ha puesto en práctica, cobardemente, la Ley de Fugas. Yo sé que ese pueblo está dominado por el terror. El informe de mi compañero Hermenegildo Casas, leído hoy en la minoría socialista, es evidente»<sup>6</sup>.

Anteriormente, el día dieciocho de diciembre, el Ministro de la Gobernación declaraba que no había habido extralimitación por parte de la fuerza pública, entre otras cosas porque no tenía órdenes de adoptar actitud alguna con los detenidos<sup>7</sup>.

En la sesión parlamentaria correspondiente al día diecisiete de enero de 1934, el senador Casas interpeló al Ministro sobre los Sucesos de Bujalance. Aportó datos que demostraban fehacientemente que se había aplicado la ley de fugas y que habían sido asesinadas por la fuerza pública personas inocentes. Acusó a las derechas de financiar la campaña abstencionista y antisocialista de los fascistas y de practicar represalias alevosas como las de Casas Viejas y Bujalance.

---

<sup>5</sup> *El Sur*, jueves veintiuno de diciembre de 1933, pág. 1. También, Pérez Yruela reproduce íntegro este informe, *La Conflictividad Campesina en la provincia de Córdoba 1931-1936*, págs. 362-365.

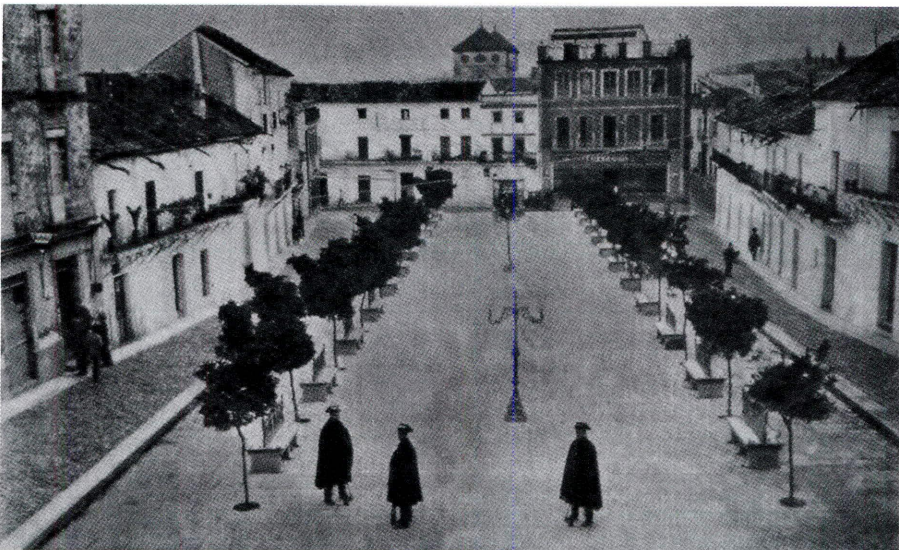
<sup>6</sup> *El Sur*, viernes veintidós de diciembre de 1933, pág. 1.

<sup>7</sup> *El Sur*, dieciocho de diciembre de 1933, pág. 4.

La intervención de Hermenegildo Casas fue la siguiente: *“Señores Diputados: Con la mayor brevedad posible y sin recurrir a informaciones patéticas, voy a exponer al Sr. Ministro de Gobernación escuetamente lo que ha ocurrido en Bujalance.*

*Lo que ha ocurrido en aquel pueblo de Córdoba no se puede achacar lisa y llanamente a una repercusión del movimiento anarcosindicalista de toda España; los hechos ocurridos en Bujalance pudieron evitarse por la autoridad, porque tenían unos antecedentes claros, pues había una autoridad local republicana, el Alcalde, que informó a tiempo al Gobernador de la provincia; porque se hicieron cerca de este Gobernador las oportunas gestiones, para impedir que el hecho subversivo se realizara; pero contra todas estas previsiones se dio lugar a que los elementos destacados que dirigen la Confederación del Trabajo en Bujalance impusieran su autoridad cerca de las masas, y el hecho se produjo.*

*Si el Gobernador de la provincia hubiera atendido al Alcalde republicano de Bujalance el lunes 11 de diciembre, enviándole fuerza pública a tiempo, impidiendo que el Centro Obrero se clausurara y haciendo caso de las indicaciones hechas anteriormente por el Alcalde de que se discutieran con amplitud las bases de trabajo presentadas por los obreros, el hecho subversivo no se hubiese llevado a cabo; pero se dejó en libertad de acción a los elementos anarcosindicalistas y a los agentes provocadores que en la provincia de Córdoba han estado actuando durante todo el periodo electoral. Nosotros tenemos documentos, que en su día se publicarán, en los cuales se demuestra que confidentes, elementos de poca solvencia anarcosindicalista y agentes provocadores de estas cuestiones sociales, habían estado en contacto íntimo con los elementos patronales*



de Córdoba para hacer una campaña abstencionista, y de agitación, al propio tiempo, en los pueblos de la provincia con motivo de las elecciones.

En Bujalance, hace más de quince días que estaban patronos y obreros tratando de unas bases de trabajo, y en el Gobierno civil se procuró dar solución a este problema, habiéndose pedido por elementos solventes de la clase trabajadora que el Centro Obrero no se clausurase, porque únicamente manteniéndolo abierto era como ellos podían garantizar el orden. A pesar de esas indicaciones el Centro Obrero fue clausurado.

Pues bien, señores Diputados, el día 10 hubo una escaramuza con la policía local y el 11 por la mañana se produjo el hecho subversivo de masas, que iba dirigido, no contra los elementos patronales ni contra ningún hombre de dinero de Bujalance, sino contra el Ayuntamiento republicano, donde estaba el Alcalde, como he dicho republicano, guarecido con los agentes de la autoridad municipal. Y se da el contraste Sr. Ministro, de que mientras las masas sublevadas se lanzan contra el Ayuntamiento, en el Centro patronal de Bujalance está la poca fuerza pública que allí hay, que está tomando órdenes y recibiendo instrucciones para reducir el movimiento, y cuando las fuerzas proletarias fracasan en su intento de asalto o de ataque al Ayuntamiento y se retiran, al llegar la fuerza pública para repeler esta agresión, sigue instalado el cuartel general de la Guardia Civil en el Centro patronal. ¿Por qué esto, Sr. Ministro? Es una cosa rara que existiendo, como existía allí (el señor Navajas pide la palabra) un Ayuntamiento republicano solvente, que desde el primer instante había dado pruebas de estar dispuesto a defender el orden con todos los elementos a su alcance, en vez de situar en el Ayuntamiento a la fuerza pública que había ido a restablecer la tranquilidad, ésta instale su cuartel general en el Centro patronal. Esto es muy sospechoso; lo es tanto más cuanto que el propio Gobernador de la provincia había dicho antes a los periodistas que los patronos tenían mucha culpa de cuanto había ocurrido en Bujalance, puesto que, más de quince días antes al movimiento, esos elementos patronales habían comprado rifles y armas de largo alcance, sin dar cuenta al Gobernador. Y, efectivamente, en los sucesos de Bujalance hubo una mujer muerta por arma larga y con bala explosiva, que no es precisamente la empleada por la Guardia Civil y por la fuerza pública, sino que es de las compradas por los elementos patronales. Es el propio Gobernador quien dice eso, señor Ministro de la Gobernación.

Y se han dado allí hechos tan lamentables como el de fusilar, hincado de rodillas, a un joven que iba a coger agua en la fuente de San Benito, a las ocho de la mañana del día 11, sin tener nada que ver con los sucesos revolucionarios; y el de haber matado, aunque fuera impensadamente, por disparar la fuerza pública contra la cerradura de la casa, a un niño de ocho años que estaba dentro de ella jugando. Los hechos ocurridos en Bujalance demuestran, de una parte, que la autoridad no ha estado bien dirigida, y, de otra, que ha dado lugar a que instintos pasionales, casi de bestias, se lancen contra las gentes de Bujalance; porque nosotros tenemos que recoger, como hecho principal de los

*allí acaecidos, el asesinato cometido en la carretera de Porcuna a Bujalance. No voy a hacer una información imaginativa, sino simplemente a referir ante la Cámara la información que yo recibí, en el mismo sitio de los sucesos, por parte del juez militar que instruyó el sumario y del capitán que conducía a los presos. El juez militar, ante varios testigos, hizo constar que los presos se habían fugado de la camioneta, después de sostener una grave lucha con los guardias encargados de su custodia, y que, al fin, rompiendo las esposas, huyeron, y la fuerza pública disparó contra los fugitivos, hiriendo a uno de ellos en el occipital y a otro, que recibió tres balazos, en la espalda, cayendo a cinco o seis metros del borde derecho de la carretera. Y el capitán que conducía a los presos dice que, poco antes de llegar al kilómetro número 42, fueron agredidos, y entonces él ordenó que toda la fuerza pública que iba en la camioneta dejase solos a los presos y se dispusiera a repeler la agresión. Con ello, señor Ministro faltaron al reglamento, por dejar solos a los presos, incitándoles, como es natural, a que se fugaran. No se recuerda que en la camioneta apareciera ningún impacto. Los presos heridos por la espalda, cayeron muertos a cinco metros de la Guardia Civil, que disparó contra ellos. No había habido intento de sujetarlos, señor Ministro. Se los dejó solos, y, según el capitán de la Guardia Civil, iban pasando tranquilamente por delante de los fusiles. Por tanto, existe una contradicción entre lo que declara el juez instructor y lo que dice el capitán de la fuerza.*

*Pero hay más: es el propio Gobernador Civil de la provincia el que refiere que la conducción de los presos desde Porcuna a Bujalance tenía que haber sido hecha por un teniente, con las correspondientes parejas a sus órdenes, y, sin embargo, en la mitad del camino se encuentran con el capitán que me hizo la información, y éste, inesperadamente, sin ninguna orden superior, se encarga de la conducción, y al llegar al kilómetro 42 de la carretera ocurren estos lamentables hechos. Esto es muy digno de tenerse en cuenta, señor Ministro, tanto más cuanto el Gobernador dio órdenes en el sentido de que por ningún motivo los presos de Bujalance fueran trasladados hasta el día siguiente, a plena luz, por la mañana, para evitar los sucedidos.*

*Nosotros no quisiéramos insistir mucho acerca de hechos tan lamentables, como periódicamente se dan en las campañas sociales de Andalucía; pero, en estos momentos, se agudiza más la acción persecutoria de la fuerza pública contra los elementos obreros. Constantemente, se viene ejerciendo contra ellos una acción directa de barbarie, y, cuando culmina en sucesos como los que acabo de reseñar, es imprescindible pedir al Ministro de Gobernación que se ponga coto a estos desmanes, que se abra amplia información de los hechos denunciados, que se nombre un juez especial. No quiero incurrir en la costumbre de pedir el nombramiento de una Comisión parlamentaria, pero insisto, señor Ministro, en que se lleve a cabo una inspección detenida, porque tengo la seguridad de que así podrá comprobarse que los obreros han sido fusilados por la espalda en el camino de Porcuna a Bujalance...*

*Señores Diputados: Esperaré, como es natural, a que conteste el señor Ministro, pero antes quisiera responder al señor Navajas acerca de unos puntos que ha expuesto. Tengo aquí una nota que dice; 18 de diciembre... Es una conversación que el Gobernador de Córdoba sostuvo con los periodistas y que después no dejó que se publicara por la censura. En ella, se dice, entre otras cosas, lo siguiente: "El señor Jiménez Díaz, en otra conversación con los periodistas, manifestó que la mayor parte de culpa de lo sucedido en Bujalance la tenían los patronos, como él, pues en una reunión que había tenido con ellos en su despacho, se lo hizo presente así, al enterarse que éstos llevaban más de quince días, antes de que se produjeran los sucesos, adquiriendo rifles y otras armas sin su autorización"<sup>8</sup>.*

En julio de 1936, una vez dueñas de Bujalance las masas obreras, llevaron a cabo una venganza casi ritual. Mientras la mayoría de los guardias civiles de Bujalance no recibieron daño y fueron enviados a Madrid, dos números y un cabo fueron llevados al arroyo Cañetejo, donde habían aparecido, en diciembre de 1933, los cadáveres de Milla y Porcel y los fusilaron. El cabo se llamaba Enrique Gil Cruz y los soldados Nicolás Torres Bello y Antonio Ortega Morales. Parece que fue decisiva la intervención que tuvo Dolores Milla, hermana de Antonio Milla, en un acto multitudinario celebrado en el Castillo, después del cual la gente enfervorizada se dirigió en masa al cuartel de la Guardia Civil.<sup>9</sup>

En diciembre de 1936, ocupado Bujalance por el ejército franquista, el corresponsal del ABC, Francisco Quesada, refiriéndose a este episodio, decía: "*Los rojos, canallas y miserables, mataron a cuatro guardias civiles, de forma tal, que repugna el detallarlo. Estos guardias civiles, apellidados Gil, Torres, Ortega y Moreno, el primero de ellos cabo, en los últimos sucesos de Bujalance, en diciembre de 1933, consiguieron descubrir, deteniéndolos, a los principales autores de los hechos desarrollados en dicho pueblo, algunos de ellos condenados a muerte. Dichos guardias fueron sacados a las afueras del pueblo, llamando el Comité a las familias de los que detuvieron en aquella época, quienes, provistos de hachas, navajas, cuchillos y otras armas blancas, los destrozaron y después, y ante la muchedumbre, el piquete de ejecución disparó sobre ellos más de doscientos tiros*"<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> *El Sur*, jueves dieciocho de enero de 1934, pág. 1.

<sup>9</sup> Tetimonio de Francisco González Pastor, presente en aquellos tumultuosos días de julio de 1936 en el acto donde intervino Leonor Milla.

<sup>10</sup> Quesada, Francisco: "*Cañete de la Torres y Bujalance liberados por el ejército nacional*", en ABC. Madrid, 1978. Se trata de una reproducción de un artículo publicado también en ABC el día veinticuatro de diciembre de 1936.



Autoridades Judiciales: Sres. Larra, Sagrado y Poyatos.

En 1979, la publicación de las memorias del abogado, fiscal y juez Francisco Poyatos López en su libro titulado *Recuerdos de un hombre de toga* han desvelado las dudas sobre la teoría de la aplicación de la ley de fugas. Relata Poyatos: “A finales de 1933, fue sofocado un movimiento revolucionario andaluz. En un juzgado de la provincia de Córdoba, se tramita sumario para depurar responsabilidades, con numerosos procesados. Mi sobrino Ricardo actúa con el Juez especial. Los periódicos izquierdistas aluden a otras responsabilidades, y el Fiscal

*de la República me envía para que averigüe e informe.*

*El Juez especial es competente y ponderado. Lleva el sumario con serenidad, molestando lo menos posible. El Juez de Instrucción, católico extremado, no oculta su indignación contra los insurgentes; interroga con destemplanza y recrimina. Somos tan amigos que cuando en 1936 iba a ser asesinado escribió a lápiz, en un trocito de papel, dejándome sus libros y la tutoría de sus dos hermanas solteras. Le aconsejo moderación y que se marche a otro Juzgado.*

*Unos de los cabecillas del alzamiento han sido detenidos en un pueblo inmediato. Cuando iban conducidos hacia el Juzgado, son muertos a tiros en un ribazo de la carretera, próximo a un puentecillo. Sus guardianes dicen que se les había tendido una emboscada, que se habían cruzado muchos tiros y que los presos murieron en la refriega. Sobre el terreno hay, esparcidas, diez o doce armas de fuego.*

*Ricardo me afirma confidencialmente que aquellas armas están reseñadas en otros sumarios y fueron retiradas del Juzgado por los agentes de la autoridad. Lo confirmo, después de cotejar las armas con las respectivas diligencias sumariales. Anuncio mi regreso a Madrid. Un jefe de los guardianes conductores me dice: “Habrá visto usted que aquí no ha pasado nada anormal.” Recordando a los cartagineses de García Lorca, le contesto: “Desde luego”.*

*Llego a Madrid. Le digo la verdad al Fiscal de la República. Me dice que es horrible lo ocurrido, pero que las pasiones están al rojo y cree que reconocer la verdad aumentaría los males. Me abstengo de opinar y me retiro.*



*Julio de 1936. Los conductores de los detenidos y sus compañeros inmediatos son asesinados en el mismo sitio donde murieron los dos insurgentes.*

*En el 1939, el hermano sobreviviente de las dos primeras víctimas es conducido al mismo ribazo para ser fusilado. Es de noche y logra escapar. Detenido cerca de la frontera con Portugal, corre la misma suerte de sus hermanos.*

*Le relato cuanto antecede a Pío Baroja. "Esa es la historia de España. Gran asunto para una novela o una tragedia"<sup>11</sup>.*

### **Homenaje a Antonio Milla Salas y José Porcel Pulido**

Caídos en su lucha por la dignificación del campesinado andaluz, sus cuerpos fueron inhumados en el cementerio de San Bartolomé de Bujalance, en unas sepulturas cedidas gratuitamente por el Ayuntamiento<sup>12</sup>.

El 14 de abril de 2007 se les tributó un merecido homenaje y recuerdo con el descubrimiento de una lápida ante las sepulturas que ocupan los restos de los sindicalistas que fueron Presidente y Secretario, respectivamente, de la Sociedad de Oficios Varios "La Armonía", tumbas que se encontraban sin lápida ni inscripción alguna. El homenaje fue organizado por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica "Germinar" y al mismo asistieron familiares, amigos, autoridades y miembros de la Asociación.

La lápida conmemorativa, cubierta con una bandera republicana, fue descubierta por Pilar Ocaña Milla, sobrina de Antonio Milla Salas.



<sup>11</sup> Poyatos López, Francisco: *Recuerdos de un hombre de toga*. Córdoba 1979, pág. 86.

<sup>12</sup> El Pleno del Ayuntamiento de Bujalance, en sesión celebrada el día quince de diciembre de 1933 acordó costear los gastos de los entierros y conceder sepulturas gratuitas y a perpetuidad a todos los fallecidos con motivo del movimiento revolucionario. Archivo Histórico Municipal de Bujalance. *Libro de Actas* núm.32.

La inscripción dice:

**ANTONIO MILLA SALAS**

**JOSÉ PORCEL PULIDO**

15 de diciembre de 1933

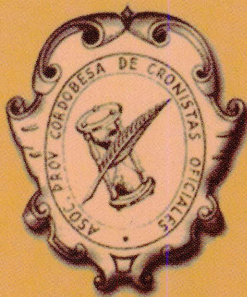
*“Luchadores por la dignidad del campesinado”*

Presidente y Secretario de la Sociedad de Oficios  
*“La Armonía”*. Se les aplicó la Ley de Fugas al  
ser conducidos a Bujalance, desde Porcuna,  
donde habían sido detenidos durante los  
*“Sucesos revolucionarios del 33”*

Bujalance, 14 de abril de 2007

Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica *“Germinar”*





**Iltre. Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**

